

## **Convocadas las ayudas a la producción ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/13**

**Estas subvenciones, que se pueden solicitar hasta final de año, cubren los gastos fijos de certificación de agricultores y ganaderos**

### **Redacción**

Lunes 18 de noviembre de 2013 - 17:25



La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, ha publicado hoy en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la resolución por la que se convocan para 2014 las ayudas para la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de la producción ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/13.

Estas subvenciones, que se podrán solicitar a partir de mañana y hasta el 31 de diciembre de 2013, están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y las Administraciones andaluza y nacional, y constituyen un importante instrumento de apoyo para los pequeños y medianos productores que participan en este programa de calidad. Así, dichas ayudas van dirigidas a cubrir los costes fijos que tienen que asumir en concepto de certificación de la producción por parte de los organismos de control autorizados. Concretamente, se subvencionan la inscripción inicial en el organismo de control, la cuota anual de renovación y los costes de la visita anual obligatoria, si ésta no se incluye en la cuota anteriormente citada.

Tal y como se recoge en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas, sus beneficiarios son los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas ubicadas en Andalucía e involucrados en actividades comerciales que estén inscritos en un organismo de control autorizado por la Junta de Andalucía para la Producción Ecológica y en el Sistema Integrado de la Producción Ecológica de Andalucía (Sipea). También pueden beneficiarse de estas subvenciones aquellas personas que cumplen los dos primeros requisitos y que, a pesar de no estar registradas en ningún organismo de control en el momento de la solicitud, tienen previsto hacerlo antes del 31 de diciembre de 2013.

Estas ayudas, que se convocan en régimen de concurrencia competitiva, pueden tramitarse a través de las entidades reconocidas en Andalucía para el control de la Producción Ecológica, encargadas de actuar como representantes de los solicitantes durante la tramitación, o mediante la presentación de las solicitudes a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía disponible en la "Oficina Virtual" de la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ([www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal)). También pueden presentarse las solicitudes en los registros de las Delegaciones Territoriales y otros órganos según lo dispuesto en la normativa vigente de la Administración de la Junta de Andalucía.

En la anterior convocatoria, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural resolvió ayudas por un

importe global de 1.236.500,40 euros, de la que se beneficiaron 5.844 solicitantes.